



Nuestra ref.: 30403/2021/I/SOFF

22 de diciembre de 2021

Asunto: Considerar la posibilidad de contribuir al fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para el Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas y de ejercer en calidad de asesor del citado Servicio para la prestación de apoyo entre pares

Finalidad: Manifiestar su interés por ejercer en calidad de asesor del Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas para la prestación de apoyo entre pares **no más tarde del 18 de febrero de 2022**

Estimado señor/Estimada señora:

El Congreso Meteorológico Mundial, en su reunión extraordinaria de 2021, aprobó la [Resolución 3 \(Cg-Ext\(2021\)\)](#) — Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas: Apoyo a los Miembros en la implementación de la Red Mundial Básica de Observaciones, y con ella, el establecimiento del Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas (SOFF). El SOFF brindará el apoyo técnico y financiero necesario para la implementación y el funcionamiento ininterrumpido de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON) en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como asesoramiento técnico preparatorio a otros países en desarrollo, incluido apoyo entre pares.

En la resolución señalada también se solicitaba al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas, adoptara medidas para que el SOFF se estableciera en calidad de fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas. Me complace informarle de que el fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para el SOFF se constituyó a efectos jurídicos y entró en vigor el 3 de noviembre de 2021 en un acto especial dedicado a ese Servicio que se celebró en el marco del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El acto en cuestión contó con la presencia de numerosos oradores de alto nivel, entre ellos, los primeros ministros y ministros de la República de Fiji, la República de Cabo Verde, Belice y la República Unida de Tanzania. Más de 13 000 participantes siguieron el evento virtualmente a través del canal de televisión de las Naciones Unidas y su canal de YouTube.

Agradezco profundamente el apoyo de todos los Miembros que han contribuido a hacer del SOFF una realidad, y me congratula que, en el CP26, Dinamarca, Noruega, el Fondo Nórdico de Desarrollo (FND), Austria y Portugal indicaran su intención de contribuir financieramente al fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para el SOFF. Además, Suiza está proporcionando apoyo financiero para el establecimiento de la Secretaría del SOFF, y diversos Miembros se han comprometido a estudiar opciones para contribuir financieramente al citado fondo fiduciario. Todos los Miembros que se hayan adherido oficialmente al SOFF antes de junio de 2022 se convertirán en asociados fundadores del Servicio y, en cuanto que miembros de su primer Comité Directivo, adoptarán las disposiciones definitivas sobre la gobernanza del SOFF.

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

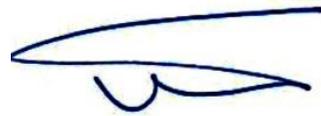
En los próximos meses, la OMM, el PNUD y el PNUMA emprenderán nuevos trabajos preparatorios, incluida la movilización de recursos suficientes para que la implementación del SOFF pueda comenzar en junio de 2022 con la primera reunión de su Comité Directivo.

Una actividad de crucial importancia que tendrá lugar durante el período de puesta en marcha es la preparación del apoyo entre pares que los asesores brindarán a fin de implementar el SOFF. En ese contexto, me gustaría pedir a aquellos Miembros que quieran ejercer en calidad de asesores del SOFF que manifiesten su interés en ese sentido no más tarde del **18 de febrero de 2022**. De acuerdo con el mandato del Servicio, los pares que ejerzan en calidad de asesores del SOFF deben ser Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) que tengan amplia experiencia en la prestación de servicios de asesoramiento, hayan entablado asociaciones con otros SMHN y les hayan prestado apoyo, y tengan la firma determinación de facilitar recursos humanos adecuados. Los costos de los servicios de asesoramiento entre pares del SOFF se sufragarán con los recursos del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas.

El señor Markus Repnik (mrepnik@wmo.int) y el equipo del SOFF están dispuestos a responder a cualquier pregunta que pueda tener y a dar un seguimiento directo a aquellos Miembros que estén considerando la posibilidad de contribuir al fondo fiduciario del SOFF o de expresar su interés por ejercer en calidad de asesores del Servicio para la prestación de ayuda entre pares.

Asimismo, quisiera aprovechar la ocasión para desearle felices fiestas.

Le saluda atentamente.



Prof. Petteri Taalas
Secretario General